



*Municipalidad de Atima, Santa Bárbara, Honduras C.A*  
*Barrio El centro, Frente al Parque Central*  
Teléfono: (504) 2664-5780/5788 email: [gmunicipalatimasb18@gmail.com](mailto:gmunicipalatimasb18@gmail.com)

### Acuerdos/Resoluciones relevantes de las sesiones de Corporación Municipal

No.	Acuerdos/Resoluciones	Fecha	Acta	Folio	Observación
1	<p><b>9.a.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda con la Solicitud del Comité de Deporte de Atima, aprobar el subsidio solicitado por la Cantidad de L.16,500.00, para pago de insumos, pagos de días jornales y salario.</p> <p><b>9.b.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda con la Solicitud del Patronato de Nueva Victoria, apoyar con la Cantidad solicitada de L.10,000.00 para la actividad de Tamales que se darán para el evento de Inauguración del Parque el Amatillo de la Comunidad.</p> <p><b>9.c.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda con la Solicitud enviada por Técnico UTM y Promotor de Campo apoyar con la compra de insumos y herramientas que vendrán apoyar al pequeño productor y grupos organizados de nuestro Municipio.</p> <p><b>9.d.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda apoyar al CRIC con un aporte mensual de L.2500.00 que serán cancelados de manera trimestral, iniciando desde Enero 2019.</p> <p><b>9.e.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere por unanimidad de votos acuerda no dar el Permiso de operación para la Cantina Bar Soany, por las siguientes Circunstancias: 1. Basándose a la solicitud enviada por los vecinos con mayoría de firmas atendiendo la voz del Pueblo de no querer la Cantina en ese Barrio. 2. Basándose en la Ley ya que hay un Kinder a menos de 100mts del lugar.</p> <p><b>9.f.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba Caja puente en el Barrio San José de Ceibita Atima, actividad a realizar por medio del patronato, la Municipalidad aportara el material.</p> <p><b>9.g.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere aprueba apoyar a la Comunidad de Nueva Victoria para la Inauguración del Parque el Amatillo, con un grupo musical.</p>	03/06/2019	206	2274- 2289	



*Municipalidad de Atima, Santa Bárbara, Honduras C.A*  
*Barrio El centro, Frente al Parque Central*  
Teléfono: (504) 2664-5780/5788 email: [gmunipalatimasb18@gmail.com](mailto:gmunipalatimasb18@gmail.com)

**9.h.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda que todas las visitas de la Mancomunidad PUCA que no sean reportadas en la Municipalidad no se recibirán.

**9.i.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda apoyar con un Conjunto Musical a la Comunidad de Nueva Victoria para la inauguración del Parque.

**9.j** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda apoyar al Comité de Feria de Berlín en coordinación con el Patronato con la cantidad de L.25,000.00 para las actividades de la Feria.

**9.k.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda delegar a la delimitación del terreno de la Hidroeléctrica al Regidor Rusvin, en compañía de los ciudadanos Juan Luna, Oliveros Gutiérrez, Juez de Policía, Catastro y Auxiliar de Policía , UMA.

**9.l.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar modificación Presupuestarias, Ampliación por la cantidad de L. 235.50 (Doscientos Treinta y Cinco con 50/100), según expediente N°218.

**9.m.** Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda que se brinde el Informe de la Feria 2018 en la próxima sesión de Corporación, y brindar una copia en físico del informe de la Feria 2019.

**9.n.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar modificación Presupuestarias, Transferencia por la cantidad de L. 40,000.00 (Cuarenta mil Exactos), según expediente N°219.

**9.ñ.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar la compra de Cerámica para el piso del Salón Social de la Comunidad de Berlín.

**9.o.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda modificar el punto **6.m. de Informes del Acta 201**, que quedara de la Siguiete manera El Señor Alcalde informa a la corporación Municipal, que ya le a sido entregado el Parque de Barrio de Jesús, donde realizo con la Ingeniera Elsa la colocación de una fuente en el Parque, ya que no estaba dentro del Proyecto, lo que si



**Municipalidad de Atima, Santa Bárbara, Honduras C.A**  
**Barrio El centro, Frente al Parque Central**  
**Teléfono: (504) 2664-5780/5788 email: [gmunipalatimasb18@gmail.com](mailto:gmunipalatimasb18@gmail.com)**

	<p>va ahorita es la asignación de un vigilante para dicho parque.</p> <p><b>9.p.</b> La Honorable Corporación Municipal aprueba apoyar a la Comunidad de los Pinos con la cantidad de L.2,000.00 para primer lugar de la cuadrangular que realizaran con motivo de celebración de la Feria, solicitud realizada por miembros del Patronato e Iglesia Católica.</p> <p><b>9.q.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar todas y cada uno de las actividades y proyectos presentados por el Area Tecnica UTM y Promotor de campo escritas y plasmadas en el punto 6 de informes numeral d.</p>				
2	<p><b>9.a.</b> La Honorable corporación Municipal acuerda aprobar la remodelación del salón Municipal debido a la falla presentada, se colocara Porcelanato, y se aprueba la construcción de un baño alternativo para las personas que nos visitan.</p> <p><b>9.b.</b> La Honorable corporación Municipal acuerda aprobar para la Señora Maria Sarmiento Perez de la Comunidad de los Llanitos un apoyo por la cantidad de Lps. 3,500.00, para que pueda realizarse el examen medico.</p> <p><b>9.c.</b> La Honorable corporación Municipal acuerda aprobar un apoyo al CEMG Cristino Trochez Barahona, para la celebración del Dia del estudiante con la cantidad de L.5,280.00.</p> <p><b>9.d.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar modificación Presupuestarias, Transferencia por la cantidad de L. 548,771.00 (Quinientos Cuarenta y Ocho mil Setecientos Setenta y uno Exactos), según expediente N°220.</p> <p><b>9.e.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda aprobar modificación Presupuestarias, Transferencia por la cantidad de L. 100,000.00 (Cien mil Exactos), según expediente N°221.</p> <p><b>9.f.</b> La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda con el tema de la Mancomunidad Puca los siguiente:</p> <p><b>a.</b> Acuerdan que toda información que se necesite de la Mancomunidad debe hacerse llegar directamente y unicamente al personal técnico de la Municipalidad y</p>	17/06/2019	207	2290-2300	



**Municipalidad de Atima, Santa Bárbara, Honduras C.A**  
Barrio El centro, Frente al Parque Central  
Teléfono: (504) 2664-5780/5788 email: [gmunicipalatimasb18@gmail.com](mailto:gmunicipalatimasb18@gmail.com)

que ellos se encarguen de darla a conocer a las partes involucradas dentro del Proyecto.

**b.** Acuerdan que si surgiera algún cambio con un beneficiario de las familias que ya estan dentro del programa, se notifique directamente a las personas correspondientes en la Mancomunidad y asi evidenciar los procesos, siempre y cuando se cumplan los criterios del programa.

**c.** Se acuerda que todo trabajo de la Mancomunidad debe ser coordinado con la Municipalidad.

**d.** Se acuerda que los listados de beneficiarios oficiales deben llegar primeramente a la Municipalidad y son los que se deben respetar.

**e.** Se acuerda y se comprometen a que si surge un problema o surjan malos entendidos deben arreglarse en sesión con miembros de la Corporacion y Mancomunidad.

**9.g.** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda con el tema de Cepro d a realizar el Segundo Pago.

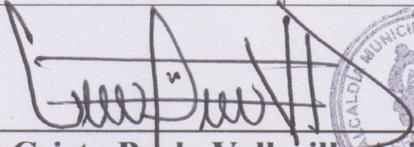
**9.h.** La Honorable Corporacion Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda apoyar al Joven Franklin Gabino Marquez Oliva con la cantidad de L.2,500.00 como a poyo a sus estudios.

**9.i.** La Honorable Corporacion acuerda apoyar a la Señora Maria Florinda Murcia con lo solicitado.

**9.j.** La Honorable Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda apoyar con meriendas a los maestros que participen en la capacitación de Lectores a lideres.

**9.k.** La Honorable Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar apoyo para la Señora Ines Amaya.

**9.l.** La Honorable Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar apoyo para el Señor Felix Urrutia.

  
**Cristy Paola Vallecillo Arita**  
Secretaria Municipal

